

ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2025

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a horas *10:00* a.m. del día **miércoles 30 de abril de 2025** en instalaciones de la sala de reuniones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, ubicado en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso N°11, se realizó la **Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial - Gestión 2025**, en la modalidad virtual, dirigida a Control Social y a la Sociedad Civil en general.

Audiencia realizada en cumplimiento de los Art. N°235 y N°241 de la Constitución Política del Estado, Ley N°341 de Participación y Control Social, Ley N°974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Decreto Supremo N°4872 que aprueba la Política Plurinacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción "Hacia una nueva gestión pública digitalizada y transparente" y Resolución Ministerial N°090/2024 que aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y directrices establecidas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

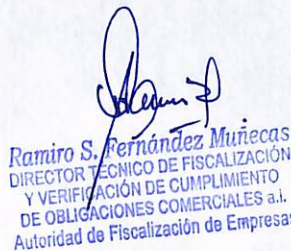
Participaron en la Audiencia los hermanos: Lic. Germán Prudencio Taboada Párraga - Director Ejecutivo, Dr. Ramiro Fernández Muñecas Director Técnico de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales, Ing. Ronald Arraya Veliz Director de Administración y Finanzas, Dra. Tatiana Gonzales Gandarillas Directora Jurídica; quienes informaron en el marco de sus atribuciones sobre la programación de acciones a corto plazo de la gestión 2025, a las organizaciones sociales, sociedad civil organizada y pueblo en general, partícipes en el presente acto público de **Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025**.

Las y los actores sociales, organizaciones civiles, servidores públicos de otras entidades y población en general participantes de la audiencia, una vez informados, *NO* realizaron preguntas o consultas en relación a los temas expuestos.

La **Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025**, concluyó a horas *10:35 am* en constancia se suscribe la presente acta por parte la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AEMP, los Directores de áreas, representantes de las organizaciones sociales, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas participantes.



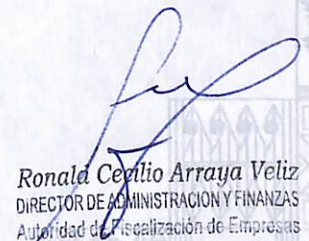
Germán P. Taboada Párraga
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización de Empresas



Ramiro S. Fernández Muñecas
DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES COMERCIALES a.i.
Autoridad de Fiscalización de Empresas



Tatiana Esther Gonzales Gandarillas
DIRECTORA JURÍDICA a.i.
Autoridad de Fiscalización de Empresas



Ronald Cealio Arraya Veliz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autoridad de Fiscalización de Empresas



Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2025

Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP)

30 de abril de 2025

Marco Normativo de la Rendición de Cuentas

Constitución Política del Estado

El Artículo 241 y el numeral 4 del Artículo 235 establecen como deber de los servidores públicos rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas, permitiendo que la Sociedad Civil Organizada ejerza control social.

1

Decreto Supremo N° 4872 (2023)

Fortalece la gestión pública transparente y digitalizada, promoviendo la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción.

3

4

Ley N° 341 de Participación y Control Social

En su Artículo 37, estipula que las entidades del Estado deben realizar audiencias de rendición pública de cuentas al menos dos veces al año, con la participación de la ciudadanía.

Resolución Ministerial N° 090/2024

Establece el Reglamento de Uso del Módulo de RPC del SITPRECO S2+, un sistema que digitaliza el registro y seguimiento de la rendición pública de cuentas.

Índice de Contenido

Fundamentos Institucionales

1. Datos institucionales, 2. Estructura organizacional y 3. Marco normativo que define nuestra identidad operativa.

Dirección Estratégica

4. Misión y visión, 5. Objetivos estratégicos, 6. Enfoque político y 7. Objetivos POA que guían nuestro rumbo institucional para 2025.

Planificación Operativa

8. Proyectos y servicios programados, 9. Capacitaciones internas

Recursos y Control

10. Presupuesto anual, 11. Programa anual de contrataciones, 12. Servicios específicos para nuestros beneficiarios objetivo y 13. Auditoría interna.

1. Datos Institucionales

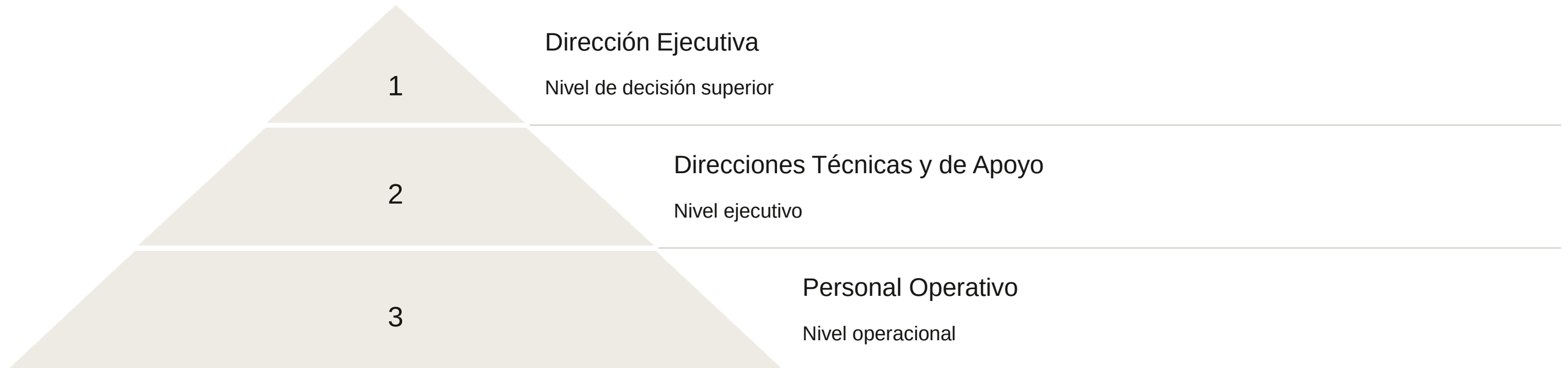
La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, como entidad descentralizada, tiene la responsabilidad de supervisar, controlar, fiscalizar y regular las actividades empresariales en materia de Defensa de la Competencia, Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Empresarial, Actividades y Profesiones No Financieras Designadas, Acciones al Portador, Beneficiario Final y Registro de Comercio.

En cumplimiento de su mandato de transparencia y control social, la AEMP presenta la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, donde se expone la gestión realizada durante el año, conforme al Artículo 241 y el numeral 4 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Máxima Autoridad Ejecutiva

Lic. Germán Prudencio Taboada Párraga

2. Estructura Organizacional de la AEMP



1 Nivel de Decisión

Dirección Ejecutiva, que incluye la Unidad de Planificación (UP) y la Unidad de Auditoría Interna (UAI)

2 Áreas Sustantivas

Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCOC)

Dirección Técnica de Defensa de la Competencia y Desarrollo Normativo (DTDCDN)

3 Áreas de Apoyo

Dirección Jurídica (DJ) y Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

2. Recursos Humanos de la AEMP

55

Personal Total

Distribuidos en diferentes categorías y áreas funcionales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1

Categoría Superior

Máxima autoridad ejecutiva que dirige y representa a la institución.

4

Categoría Ejecutiva

Responsables de las direcciones técnicas y de apoyo de la entidad.

50

Categoría Operativa

Personal técnico y administrativo de Planta (40) y Eventual (10) que ejecuta las operaciones de la institución.

3. Marco normativo AEMP

2008-2009: Atribuciones

1

El Decreto Supremo N°29519 (16/04/2008) otorga a la ex Superintendencia nuevas atribuciones sobre regulación de la competencia y defensa del consumidor. Reglamentado por la

RM 190 en materia de Defensa de la Competencia

El Decreto Supremo N°0071 (09/04/2009) creó la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

2015: Denominación Actual

3

Mediante la Ley N°685 (11/05/2015), la institución cambió su denominación a Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP), ratificando sus competencias y atribuciones, incluyendo la facultad sobre procedimientos de Reestructuración y Liquidación Voluntaria.

4

2012: Normativa Comercial y Fondos Especiales

La Ley N°204 y su reglamento (D.S. N°1207) asignaron a la AEMP tareas de recaudación y fiscalización para el fondo PROLECHE. La Ley N°307 y el D.S. N°1554 crearon el Fondo PROCAÑA, otorgando facultades similares.

2023-2024: Normativa Supervisión

D.S. N°4904 (05/04/2023) de Supervisión de APNFD
D.S. N°4907 (05/04/2023) de Tenedores de Acciones al Portador
D.S. N°5200 (14/08/2024) del Beneficiario Final

4. Misión y Visión de la AEMP

La Autoridad de Empresas establece su identidad institucional mediante estos pilares fundamentales:



Misión

La AEMP es una entidad que regula, controla, supervisa y fiscaliza las actividades de las empresas en lo concerniente a la competencia, la investigación de posibles conductas monopólicas y anticompetitivas, el gobierno corporativo, la aplicación de normas financieras y contables, el registro de comercio, la responsabilidad social empresarial; así como, recaudar las retenciones y aportes dispuestos por Ley en Bolivia.



Visión

La AEMP apunta a constituirse en una Entidad modelo de gestión pública intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia, reconocida y confiable por su compromiso en la regulación, control y supervisión, en el marco de sus competencias; asentada en principios de ética, transparencia, calidad y enfoque hacia los resultados, en aras de garantizar el bienestar de la población, contribuyendo desde el ámbito de sus atribuciones y desde las acciones establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI 2021-2025), las cuales contribuyen en el PDES 2021-2025

5. Objetivos Estratégicos de la AEMP

Estos objetivos estratégicos representan el compromiso de la Autoridad de Fiscalización de Empresas con la mejora continua de sus procesos y servicios, buscando impulsar el desarrollo económico sostenible del país y garantizar un entorno empresarial transparente, competitivo y equitativo.

Beneficiario - Usuario

OBJ 1 - Dotar de instrumentos legales completos y modernos.

OBJ 2 - Generar mecanismos para la aplicación e implementación de la Normativa.

OBJ 3 - Velar por el cumplimiento de las obligaciones comerciales

OBJ 4 - Realizar las recaudaciones de PROLECHE y PROCAÑA.

Procesos Internos

OBJ 5 – Mejorar las capacitaciones institucionales de gestión en las áreas sustantivas.

Recursos Financieros

OBJ 6 – Gestionar y consolidar mayores recursos asignados por el TGN

Crecimiento y Aprendizaje Institucional

OBJ 7 - Promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de los servidoras y servidores públicos.

6. Enfoque Político

El desarrollo económico boliviano se estructura en niveles articulados que parten desde la base constitucional hasta las implementaciones específicas.



Constitución Política del Estado

Artículos 312 y 313 describen el ámbito productivo soberano del proceso industrializador, mientras.

El artículo 314 describe el ámbito regulador en el cual la AEMP fundamenta sus acciones de Regulación, Supervisión y Control.



Plan General de Desarrollo Económico y Social

13 Pilares fundamentales, las dimensiones agrupadas temáticamente que se deben cumplir para el logro de los objetivos trazados con el trabajo y esfuerzo conjunto de las instituciones del Estado Plurinacional (en todos los niveles de gobierno).



Plan de Desarrollo Económico social, PDES 2021 - 2025

10 ejes de desarrollo del PDES 2021-2025 (que incluye 48 metas y 156 resultados), el proceso de planificación integral alinea las estrategias sectoriales y territoriales que buscan alcanzar los objetivos trazados en el periodo.



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Eje 2 de Industrialización con Sustitución de Importaciones y en particular en la Meta 2.1 de Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientados a la sustitución de importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa.

7. Objetivos del Plan Operativo Anual 2025

El POA 2025 establece cuatro pilares fundamentales, enfocados en fortalecer la regulación económica y la gestión interna para beneficio del país.



Regulación, Control y Supervisión

Regular, controlar y supervisar, en el marco de la normativa vigente, la competencia en las actividades económicas, gobierno corporativo, la responsabilidad social empresarial y las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD)



Normativa Comercial

Regular, controlar y supervisar a las personas naturales y jurídicas a nivel nacional, en cuanto al cumplimiento de normativa comercial, normativa financiera y contable y normativa específica PROLECHE Y PROCAÑA. Realizar capacitaciones en el marco de sus atribuciones y competencias



Administración Institucional Eficiente

Administrar la gestión institucional mediante la gestión financiera, planificación, el control gubernamental, los recursos humanos, y la gestión jurídica



Recaudación Efectiva

Realizar la recaudación de retenciones establecidos por Ley

8. Programación 2025

Dirección Técnica de Defensa de la Competencia

Resoluciones en Competencia

Se emitirán 18 resoluciones y autos en materia de competencia, fortaleciendo la regulación del mercado y garantizando prácticas comerciales justas.

Gobierno Corporativo

En el área de Control y Supervisión de Gobierno Corporativo, se tiene previsto ejecutar 4 actividades, promoviendo mejores prácticas empresariales.

Responsabilidad Social Empresarial

Se logrará ejecutar 2 actividades en supervisión y control de RSE, para alcanzar el 100% de cumplimiento, fomentando el compromiso social de las empresas.

1 Estudios de Mercado y Monitoreo de Precios/Costos

Se completarán 5 actividades previstas para la gestión 2025.

2 Disposiciones Regulatorias Emitidas

Se cumplirá con 1 disposición programada, garantizando la emisión de la regulación establecida en el plan.

Se llevarán a cabo 15 eventos de promoción. Este resultado reflejará un alto compromiso con la divulgación y sensibilización en los temas estratégicos abordados por la institución: Defensa de la Competencia – Gobierno Corporativo - Supervisión

8. Programación 2025

Dirección Técnica de Defensa de la Competencia

La gestión de supervisión y cumplimiento ha mostrado resultados positivos en dos áreas clave:

Supervisión a APNFD

Se realizarán 55 supervisiones, lo que evidenciará una gestión eficiente en el monitoreo y fiscalización de las entidades supervisadas.

Cumplimiento del PIPEM

Se ejecutarán 48 actividades planificadas en el Plan Interinstitucional Post Evaluación Mutua (PIPEM).

Acciones al Portador

Se realizarán 10 inspecciones en cuanto al cumplimiento de obligaciones contenidas en el D.S. 4907

Beneficiario Final

Se emitirán 120 resoluciones o informes dentro de procesos administrativos iniciados en el marco del D.S. 5200

8. Programación 2025

Dirección de Fiscalización y Verificación de Obligaciones Comerciales

La Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación al Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCOC) ejecutará 640 actividades durante la gestión 2025 en las siguientes materias:

Actualización de Matrícula

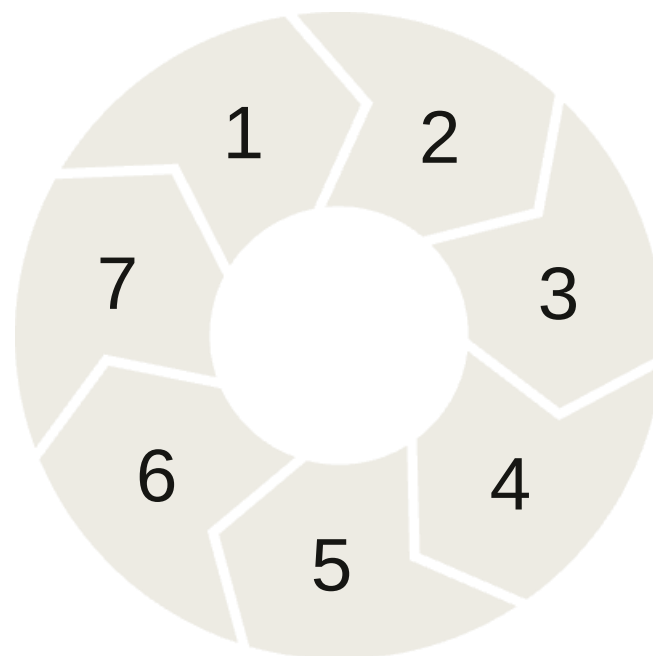
512 procesos programado, constituyendo el componente principal de la gestión.

ProCaña

8 procesos completados en cada una de estas áreas clave.

Capacitaciones

8 sesiones implementadas para fortalecer competencias.



Normativa Comercial

30 verificaciones realizadas para garantizar el cumplimiento normativo.

Emisión de Normativa

2 proyectos de D.S. o R.A.

ProLeche

50 procesos de verificación ejecutados en este sector estratégico.

Exposición de Matrícula

30 verificaciones realizadas para asegurar el correcto registro.

8. Programación 2025

Gestión Jurídica y Procesos Administrativos

Actuaciones Administrativas

El total de actuaciones administrativas serán realizadas durante la gestión 2025.
Se tienen programados 166 informes jurídicos para prestar asesoramiento jurídico en los recursos de revocatoria, asuntos jurídico administrativos y reglamentación de la institución, así como en la gestión de acciones y procesos judiciales.

Procesos Judiciales

El total de procesos judiciales serán gestionados durante el año 2025.

Procesos de Ejecución

Se realizarán Procesos de Ejecución de Cobro Coactivo y Coactivo Fiscal.
Para la gestión 2025 se iniciarán con 2.041 demandas de ejecución de cobro coactivo.

Procesos Penales

Se realizan las diligencias necesarias, pero debido a la retardación de justicia en el Ministerio Público y el Órgano Jurisdiccional, estos procesos avanzan de manera paulatina.

8. Programación 2025 Ejecución Presupuestaria de Recursos

La Dirección coordina eficientemente los recursos institucionales, asegura el cumplimiento de derechos para personas con discapacidad y administra con transparencia las recaudaciones fiscales designadas.

Gestión Institucional

- Administrar la gestión institucional mediante la gestión financiera
- Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad

Derechos de Personas con Discapacidad

- Realizar gestión institucional garantizando a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos
- Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las personas con discapacidad

Recaudación Fiscal 2025

- Recaudar las retenciones del programa PROLECHE
- Gestionar retenciones del programa PROCAÑA
- Realizar recaudaciones por multas ejecutoriadas y transferir al TGE

9. Capacitaciones Internas del Personal

Durante la gestión 2025, para el personal de la AEMP se tiene programado un total de 11 capacitaciones distribuidas en diversos temas relevantes para la función pública.

Capacitaciones en Normativa y Administración Pública

Ley 1178

1 Capacitación para desarrollar aspectos de administración y control gubernamental

Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas

2 capacitaciones enfocadas en la prevención de actos de corrupción

Políticas Públicas y Responsabilidad por la Función Pública

2 capacitaciones para cada tipo, a fin de formar a los funcionarios públicos en temas relevantes en materia de gestión pública

Capacitaciones en Desarrollo Social y Cultural

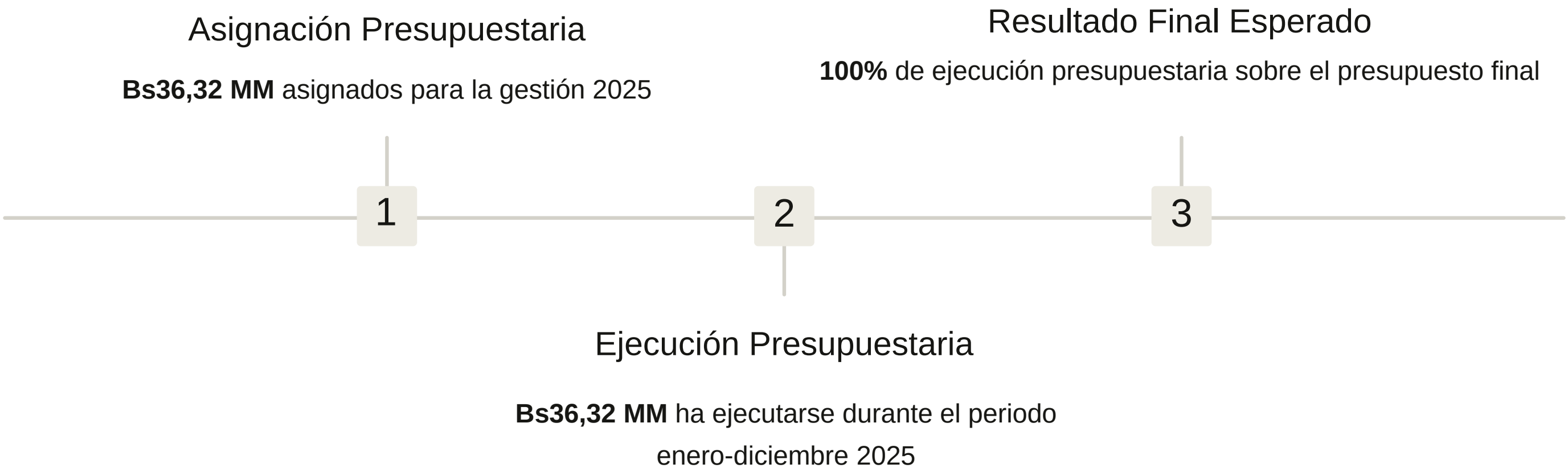
Prevención de la Violencia

2 capacitaciones orientadas a prevenir y manejar situaciones de violencia en el entorno familiar y laboral

Idioma Nativo

2 capacitaciones para promover el uso de idiomas originarios en la administración pública

10. Presupuesto 2025



11. Programa Anual de Contrataciones

1

Presupuesto Programado

En 2025, el presupuesto programado del Programa Anual de Contrataciones (PAC) alcanzará Bs636.268, distribuido en diversas modalidades de contratación.

2

Distribución por Modalidad

La distribución del presupuesto por modalidad mostrará: 34,7% en contrataciones directas, 29,0% en contrataciones menores y 36,3% en ANPE.

3

Convocatorias

Se gestionarán diversas adquisiciones mediante convocatorias trimestrales durante el año 2025.

Las contrataciones cubrirán necesidades institucionales esenciales: servicios de limpieza, internet, pasajes aéreos, materiales de escritorio, equipos de computación y alquiler de ambientes para oficinas y archivo.

12. Servicios, proyectos y beneficiarios proyectados

1	Características de los Productos Los productos generados por la AEMP tienen características particulares, propios de una Entidad descentralizada.	2	Informe de Rendición Pública de Cuentas El Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 no incluye información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados.	3	Atribuciones de la Entidad Estos aspectos se encuentran fuera de las atribuciones y competencias de la AEMP.
---	---	---	--	---	--

Función Principal de la AEMP

La Autoridad de Fiscalización de Empresas tiene como función principal la supervisión, fiscalización, control y regulación de las empresas en materias específicas.

Áreas de Competencia

- Defensa de la Competencia
- Gobierno Corporativo
- Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
- Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD)
- Acciones al Portador y Beneficiario Final
- Obligaciones Comerciales

Alcance de la Gestión

La gestión de la AEMP no contempla la prestación directa de servicios ni la ejecución de proyectos con beneficiarios específicos.

13. Auditorías Internas

Auditorías Operacionales

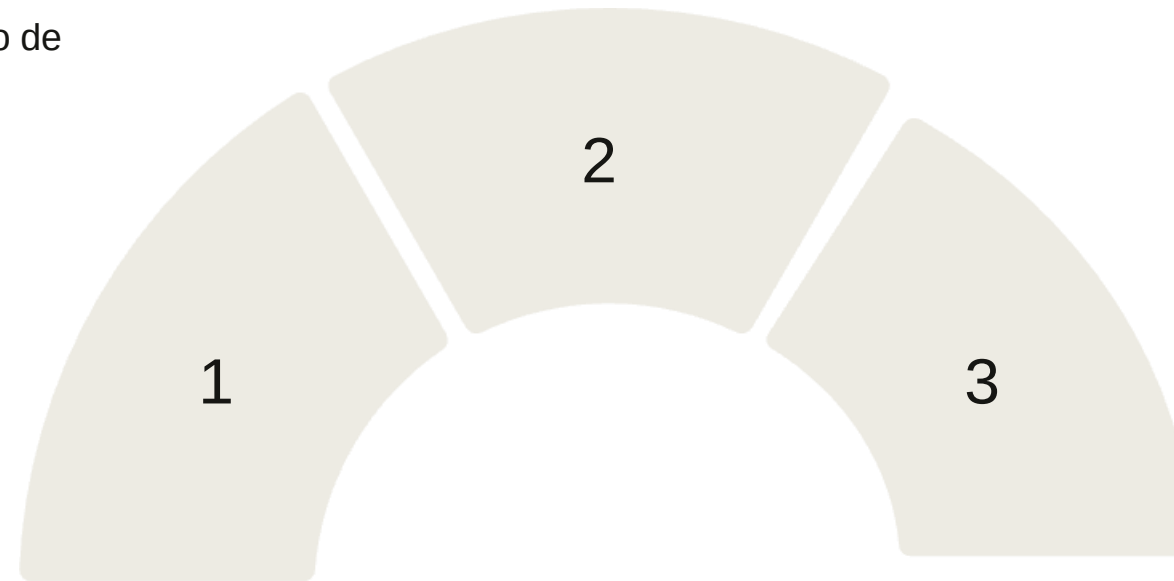
Se realizarán 2 auditorías operacionales, ha objeto de demostrar la capacidad de adaptación a las necesidades de control interno.

Auditorías de Confiabilidad

Se ejecutarán 2 auditorías de confiabilidad, para alcanzar un 100% de cumplimiento en este tipo de evaluaciones.

Otras Actividades

Se ejecutaron 1 Auditoría de Cumplimiento; así como 6 actividades adicionales entre relevamientos, seguimientos y otros



1 Auditoría Programadas

Durante el año 2025, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) ejecutará 11 auditorías.

2 Administración Institucional

La UAI tiene la acción de corto plazo de "Administrar la gestión institucional mediante la gestión financiera, planificación, el control gubernamental, los recursos humanos, y la gestión jurídica".

Estas auditorías contribuyeron a fortalecer el control interno, identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento normativo en la gestión institucional de la AEMP.



MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Gracias por su gentil atención

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”